¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 6,989. BUENOS AIRES, Lunes 1.° de Febrero de 1847

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Departamento de Hacienda——

Buenos Aires, Enero 30 de 1847————
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina————

Con el objeto de reglamentar la Ley de 6 de Febrero de 1846 para su efectivo cumplimiento, el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.°—En el mes de Diciembre de cada año y antes de cerrarse los Tribunales, dos Jueces del Tribunal de Comercio inspeccionarán los libros, que deben llevar los Corredores de comercio y asientos estampados en ellos: y hallándose unos y otros en el modo y forma que prescriben las Leyes de 14 de Noviembre de 1821 y 13 de Diciembre de 1825, pondrán bajo su firma y á continuacion del último asiento—Ynspeccionado y conforme—

Art. 2.°—En caso de resultar en los libros ó asientos contravencion á lo dispuesto en las precitadas Leyes, los dos Jueces comisionados para la inspeccion lo comunicarán por escrito al Tribunal de Comercio, acompañando el libro ó libros para su conocimiento y aplicacion de las penas establecidas—

Art. 3.°—El Tribunal de Comercio nombrará los dos Jueces para la inspeccion de los libros—

Art. 4.°—El Tribunal de Comercio bajo su responsabilidad contraerá su atencion, á que todos y cada uno de los artículos de las citadas Leyes tengan exacto cumplimiento en la parte que no se hallen derogados—

Art. 5.°—El Gefe de Policía, ó encargado del Departamento, velará sobre la observancia de lo dispuesto en el artículo 7.° de la Ley de 6 de Febrero de 1846 que suprime y prohibe los establecimientos de Cambistas y Corredores intrusos—

Art. 6.°—Comuníquese, publíquese ó insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
Manuel Insiarte—

EL EDITOR.

La cuestion del Rio de la Plata tratada en el "Correo de Ultramar," publicado en Paris—

Conclusion—"En el *Morning Chronicle* hallamos dos documentos muy importantes, relativos á los negocios de la Plata. El primero es la traduccion de una nota pasada confidencialmente á M. Mareuil por el Gobierno Argentino. En esta nota el Señor D. Felipe Arana espone las bases que pueden servir para anudar las negociaciones interrumpidas, é indica en detalle los medios de restablecer la paz en las dos orillas del rio. Dice, entre otras cosas, que las negociaciones se entablarán por los ministros de Francia é Inglaterra con el General Oribe *presidente legal* de la República del Uruguay; que restablecido el Gobierno legal, lo cual se hará bajo las condiciones y por los medios convenidos entre los dos ministros y el presidente, los extrangeros depondrán las armas; que las tropas francesas é inglesas serán reembarcadas; que se evacuará la Colonia; que la division auxiliar Argentina volverá al territorio de la Confederacion; que la escuadra de la Confederacion será devuelta al gobierno en el puerto de Buenos Ayres en el estado en que se hallaba el 2 de Agosto cuando se apoderaron de ella las fuerzas navales Anglo-Francesas; que se devolverá igualmente al Gobierno Argentino la isla de Martin García; que para evitar en lo venidero nuevas complicaciones igualmente perjudiciales á la República Argentina y al comercio de los neutrales, cualquiera declaracion, notificacion ó comunicacion, de cualquierá especie que sea, que una de las dos potencias tuviere que hacer al Gobierno Argentino, se dirigirá esclusivamente por los Agentes diplomáticos; que los comandantes de las fuerzas navales no tendrán nunca este encargo, y que al efecto se les darán instrucciones formales.

"Tales son las bases que MM. Ouseley y Deffaudis han rechazado como *exorbitantes é inadmisibles*, sin haber tratado de obtener su modificacion, ni siquiera haber hecho una objecion de detalle. Sin embargo, es evidente que si esos señores hubiesen tenido, como repetidas veces lo han dicho, el deseo de terminar esa desgraciada cuestion por los medios pacíficos, era excelente la ocasion que se les presentaba para acreditar esos deseos, porque las proposiciones del Gobierno Argentino nada tienen de *exorbitantes* para ser rechazadas en masa sin exámen y sin dar otra respuesta que una negativa no motivada.

"El otro documento es aun mas importante, es una carta fecha en Rio Janeyro y dirigida por Lord Ponsonby á los Generales Balcarce y Guido, quienes, como ministros Plenipotenciarios de la República, preguntaban si el enviado extraordinario y ministro Plenipotenciario inglés estaba autorizado para garantir la ejecucion de los compromisos recíprocos que el Brasil y el Gobierno de Buenos Ayres pudieran contraer. Hé aquí la respuesta de lord Ponsonby: "...El infrascrito tiene el honor de declarar que su gobierno no le ha dado autoridad alguna para garantir ninguno convenio preliminar, ningun tratado definitivo de paz. Ademas tiene el honor de recordar al Exmo. Señor General Balcarze que su posicion es exactamente la misma que cuando tenía el honor y la satisfaccion de representar la Inglaterra en Buenos Ayres."

"Facilmente se comprenderá la importancia de esta carta, si se recuerda que lord Aberdeen y M. Ouseley han tratado siempre de justificar su intervencion en la cuestion de la Plata, diciendo que esta intervencion era para la Inglaterra la consecuencia forzosa del tratado de 1828, *garantido por el Gobierno Británico.*

"Esta es la tercera vez que en un corto tiempo hemos tenido ocasion de señalar las *inexactitudes* oficiales del ministerio inglés. Lord Aberdeen ha declarado, y todos los diarios lo han repetido, que la Inglaterra y la Francia habían intervenido en la Plata por la invitacion formal del vizconde de Abrantes enviado al efecto por el Gobierno de Rio Janeyro. Hemos reproducido el discurso en que el Ministro de Negocios Extrangeros del Brasil ha declarado, en respuesta á las interpelaciones del diputado de Bahía, que el vizconde de Abrantes no había sido encargado de celebrar ningun tratado entre el Brasil, la Inglaterra y la Francia, para una intervencion armada en la cuestion de la Plata. Primera inexactitud. [1]

"Habiendo asegurado sir Roberto Peel en la Cámara de los Comunes, que no se había previsto la espedicion del Paraná, hemos citado una carta de lord Aberdeen dirijida á los negociantes de Liverpool, que prueba lo contrario. Segunda inexactitud.

"Hoy, en fin, damos la prueba *escrita por lord Ponsonby* de que el gobierno ingles no ha puesto bajo su garantia el tratado de 1828. Sin embargo, siempre que quiere justificar su intervencion, invoca esa misma garantia. Tercer inexactitud, y esperamos que no sea la última que hayamos de señalar.

"Para terminar de una vez con todos esos errores y embustes que hace tres ó cuatro años abundan en los periódicos y que han llegado á tener eco en las Cámaras, el Gobierno Argentino ha tomado el partido de publicar un volúmen en folio de 166 pájinas con el título de *Coleccion de documentos oficiales sobre la mision de los ministros de S. M. británica y S. M. el rey de los franceses cerca del gobierno de Buenos Ayres, encargado de las relaciones esteriores de la Confederacion Argentina.* Este volúmen, que tenemos á la vista, contiene 89 documentos diplomáticos publicados en español, frances é ingles. Desafiamos al mas preocupado á que lea estos documentos sin que deje de estrañar el triste papel que está representando la Francia en esta cuestion, y el perjuicio que á sus intereses ha causado M. Deffaudis, y sin que quede plenamente convencido de que la guerra que se hace en las orillas del Plata es de las que se han previsto en los tratados celebrados entre el Gobierno Argentino y el Frances. Solo leyendo esos documentos se comprende la exactitud de estas palabras dirigidas por M. Guizot á M. Thiers el 30 de Mayo de 1844. "En cuanto á Montevideo, la Cámara sabe ya que la continuacion de la "guerra y sus consecuencias no podrian ser consideradas como una violacion "del tratado, *porque el tratado no contiene en manera alguna la prohi- "bicion de la guerra;*" y luego hablando de la mediacion ofrecida por la Francia y la Inglaterra, añadia: "La mediacion fué rehusada por el gobier- "no de Buenos Aires; lo hemos sentido vivamente, *pero tenia perfectamen- "te el derecho de rehusarla.*"

"Despues de esa declaracion formal de M. Guizot, de *que el tratado no contiene en manera alguna la prohibicion de la guerra*, ¿como es que M. Deffandis ha pedido, de acuerdo con M. Ouseley, apoderarse de la escuadra argentina, ocupar las ciudades de la Confederacion, asolar sus costas, forzar el paso del Paraguay y del Uruguay, encender la guerra civil, y dar á esas agresiones el carácter de un ataque premeditado contra la independencia del pais? En todo eso hay unas anomalias incomprensibles, una confusion deplorable, y á la que el gobierno debiera por último apresurarse á poner término.

"El Gobierno Argentino ha publicado á continuacion de la *coleccion* de que dejamos hecho mérito, una declaracion de la que estractamos el pasage siguiente. Cuando uno ha leido los documentos contenidos en la *coleccion*, que son un comprobante de la insigne mala fé de los ministros de Francia é Inglaterra, y del abuso mas escandaloso que jamas se ha hecho de la fuerza brutal contra la razon y la justicia, facilmente comprende y hasta aprueba la vehemencia de los sentimientos que en esta declaracion se expresan. He aquí como termina:

"Basta recorrer sus oficios y los del Sr. Deffandis, para reconocer el verdadero objeto de su mision, no de paz y amistad, como lo habian pregonado, sino del ataque mas brusco á los derechos y prerrogativas de estos pueblos, sin escluir su independencia.

"En una de las sesiones del Parlamento ingles, el Ministro Peel presentó todo el programa de esta mision. Despues de haber manifestado que, sin una violacion de los derechos como nacion, no podia el gobierno de S. M. determinarse á echar mano de la fuerza; agregó "que le seria muy fácil á la Inglaterra suprimir las hostilidades actuales, y establecer por algun tiempo relaciones pacíficas; pero, ¿como se haria permanente la paz, á menos de mantener en aquellos lugares la fuerza que al principio hubiese terminado la guerra? *Y en tal caso este pais* (la Inglaterra) *tendria que tomar sobre sí todo el gobierno interior de los dos Estados contendientes.*"

"Estas últimas palabras descubren el plan insidioso de los gabinetes de Inglaterra y de Francia.—Fomentar la guerra por sus almirantes, restablecer la paz por sus mediadores, y hacerla permanente, *tomando sobre sí todo el gobierno interior de los dos paises contendientes!!!* Esto esplica porqué los Sres. Ouseley y Deffaudis han sido tan inflexibles en sus demandas, y porqué han pedido lo que no podia serles acordado. Despojarse de sus derechos, perder los frutos de costosos sacrificios, prosternarse ante dos agentes extrangeros, recibir y ejecutar en silencio sus órdenes, inmolar á los amigos y exaltar á los contrarios, someter los vencedores á los vencidos..... ¡Esto es imposible; ningun corazon americano puede resignarse á tanto oprobio!

"¿Que nos queda pues que hacer? Lo que hicieron nuestros padres, lo que hacen los pueblos oprimidos: levantarse en masa y defender con denuedo nuestros fueros, cumplir nuestros juramentos, y dejar á la posteridad un ejemplo memorable de lo que puede un pueblo tan pérfida y cruelmente agredido en sus mas preciosos derechos, en sus mas caras afecciones. Ser patriotas y no temer á los poderosos.

"Los argentinos, que han dado la libertad á tantos pueblos, no reclamarán en vano el apoyo de sus hermanos para defender su independencia. Los que la atacan ahora son los mismos que han ultrajado á todos los demas Estados de América, por el abuso mas escandaloso de la fuerza. No queda un solo punto marítimo de este vasto continente que no haya sido acometido por estos nuevos apóstoles de la humanidad y de la civilizacion. México, Guatemala, la Nueva Granada, Chile, han sido víctimas de sus agresiones, como lo son en el dia el Brasil, el Perú y la Confederacion Argentina. No se contentan con esquilmarlos; lo que quieren es someterlos á su dominacion, y con este objeto fomentan las disensiones intestinas, que se han hecho mas encarnizadas desde que las poblaciones estranjeras y sus gobiernos intervienen en nuestros negocios. Los instrumentos de la opresion no son los vireyes y las audiencias como al tiempo de los españoles, sino los comodoros como Purvis, los almirantes como Lainé, los mediadores como Deffaudis y Ouseley, que disponen de la suerte de estos pueblos como si fuesen los mas oscuros y abyectos vasallos de sus Coronas. La América tiene que volver á conquistar su independencia, ó volver á cargar sus cadenas. ¡Libres ó esclavos! tal es el dilema; y en este lance de patriotismo y honor, ¿quien no imitará el magnanimo ejemplo de los argentinos, que han jurado sepultarse bajo los escombros de su patria antes que entregarla á los tiranos y á los traidores?" [Del "*Correo de Ultramar,*" de Paris, del 3 de Mayo de 1846]—

"Jamas se halló tan desnaturalizada la verdad de los hechos, como en el discurso pronunciado el 13 de este mes por Mr. Thiers sobre la cuestion de la Plata. Un solo medio habria de evidenciar todas las inexactitudes y de refutar todos los errores contenidos en ese discurso, que seria el de seguirlo palabra por palabra ó ir poniendo *no* en cuantas partes dice M. Thiers *si*, y poner *si* en donde él dice *no*. Nos contentaremos con un ejemplo. Mr. Thiers ha hablado de *veinte mil* de nuestros compatriotas á quienes se está dejando morir de hambre. Este guarismo es nuevo, puesto que hasta aqui no se habia hablado mas que de *doce mil*, número que era ya bastante exajerado. He aquí en efecto el

Estado de las fuerzas activas y pasivas en la plaza de Montevideo, en 24 de Mayo del año de 1845.

"Tercer batallon de línea de morenos esclavos, doscientas ocho plazas				208
4.°	id.	id.	id., ciento sesenta	160
5.°	id.	id.	id., doscientas cincuenta plazas	250
Salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina, ciento treinta				130
Primer batallon de guardias nacionales, noventa plazas				90
2.°	id.		id., ciento cuatro plazas	104
3.°	id.		id., cien plazas	100
1.° de extrangeros, trescientas plazas				300
Division Flores en el Cerro, ciento quince plazas				115
Primer batallon de la legion francesa, trescientas cincuenta plazas				350
2.°	id.	id.	id., doscientas cuatro plazas	204
3.°	id.	id.	id., cuatrocientas plazas	400
Primer batallon de la legion italiana, cuatrocientas cincuenta plazas				450
Artilleria de plaza y volante.				
Primer batallon de plaza, compuesto de españoles, ciento quince plazas				115
1.°	id., volante, compuesto de franceses cien plazas			100
1.°	id.	id.,	de italianos, cincuenta plazas	50
Primer batallon pasivo de franceses, trescientas plazas				300
1°	id. de dicha doscientas plaza			200
Total de la fuerza, tres mil seiscientas veintiseis plazas				3626

RESUMEN.

Orientales, cuatrocientos nueve	409
Salvages unitarios de la Confederacion Argentina, ciento treinta	130
Negros esclavos, seiscientos diez y ocho	618
Franceses, mil quinientos cincuenta y cuatro	1554
Italianos quinientos	500
Españoles, ciento quince	115
Diversos extrangeros, franceses, españoles, portugueses, brasileros etc., trescientos	300
	3626
Orientales, cuatrocientos nueve	409
Esclavos de extrangeros, en su mayor número, seiscientos diez y ocho	618
Extrangeros, dos mil quinientos noventa y nueve	2599

"Este estado, al paso que evidencia la increible exageracion de M. Thiers, nos conduce al fondo de la misma cuestion. De él resulta que Montevideo está en poder del extrangero que proteje á un puñado de orientales rebeldes contra el General Oribe, quien á su vez está sostenido por toda la nacion y por *ocho mil* orientales armados contra sus enemigos. El Gobierno legal ejerce su autoridad en toda la estension del territorio oriental; su gefe, sus ministros y demas empleados son todos *Orientales*, y representan, tan completamente como es posible, la voluntad del pais cuya independencia sostienen. Todas las declamaciones del mundo no conseguirán oscurecer hechos tan notorios, ni embrollar una situacion tan clara.

"M. Thiers se queja del inmenso perjuicio causado por la guerra á nuestro comercio; tiene razon, pero ¿de quien es la culpa? ¿No se habria concluido esa desastrosa guerra si en 1843, en los momentos en que, apurado el gobierno de Montevideo, se veia reducido á inmolar los esclavos, pertenecientes en su mayor parte á extrangeros, no habiesen estos construido fortificaciones y suministrado los materiales, y si el comedoro Purvis no hubiese enviado al socorro de la plaza, dispuesta á rendirse, armas, municiones ó injenieros? ¿No fué la intervencion extrangera la que prolongó la guerra y todas sus consecuencias? ¡Intervencion ridícula, puesto que ni siquiera hizo triunfar la causa antinacional que ella proteje! En fin, ¿no son los autores de esa intervencion á quienes se debe pedir cuenta de toda la sangre derramada, de todos los sacrificios inútiles y de las desgracias todas que han sido su resultado? Ademas, no es extraño que los que se quejan de los males y pérdidas de nuestro comercio, tomen parte por los insurrectos contra el General Rosas? M. Thiers ha, pues, olvidado que en 1832 trataron los unitarios de derribar al Gefe de la Confederacion Argentina sublevando el espíritu público contra el comercio extrangero cuya esclusion absoluta pedian. En una circular de 12 de Mayo de 1832 dirigida á los Gobiernos de la Confederacion, el General Rosas sostuvo el sistema liberal que prevaleció y se ha conservado hasta el último momento. Los insurrectos de Corrientes, el Gobernador Ferrè y sus agentes Leiva y Marin, respondieron á aquella circular con un decreto, segun el cual todas las mercancías que hasta entonces habian pagado 5 por ciento, debian pagar 8 en lo sucesivo, y los aguardientes y licores que se introdujesen en el pais debian ser denunciados y derramados públicamente, á mas de aplicarse una multa á los introductores á razon de 200 pesos por cada 32 frascos. He ahí los principios económicos del partido que M. Thiers defiende en el mismo discurso en que se lamenta de los desastres de nuestro comercio.

"M. Thiers no ha olvidado la frase obligada contra la tiranía de Rosas. Nosotros no estamos encargados de la defensa de Rosas, pero nos parece que tiene muy poca gracia el hablar de las crueldades del Presidente de Buenos Aires, cuando se toma bajo su proteccion al partido que ha asesinado á Dorrego, Quiroga, Villanef, Latorre y Heredia, y perpetrado las matanzas de Tablada, Córdova y Chanzay. En cuanto al mal trato que de parte de Rosas habrian sufrido los extrangeros, recordaremos á M. Thiers; 1.° que *seis mil franceses* establecidos en el interior de la República, han solicitado incorporarse á Oribe para combatir contra los insurrectos, y que M. Guizot ha reconocido que si se pusiera en una balanza el número de los franceses neutrales que rechazan la intervencion, y el de los que la sostienen en Montevideo, se inclinaria de seguro hácia los primeros; 2.° que el Ministro Ingles que reemplazó á M. Ouseley, escribió una carta el 28 de Junio de 1843 dando oficialmente gracias al Gobierno del General Rosas por la proteccion que gozaban los extrangeros; 3.° que M. Guizot ha declarado dos veces, primero, que el General Rosas habia dispensado una notable proteccion á los franceses residentes en la Confederacion Argentina durante las hostilidades de 1838, 1838 y 1840, y ademas, que habia cumplido fielmente con los compromisos estipulados en el tratado de 29 de Octubre de 1840.

"En cuanto á este tratado que, se dice, impone á la Francia la obligacion de intervenir entre los dos partidos, hace mucho tiempo que se demostró no contenia una sola palabra que semejantes pretensiones pudiese autorizar. En la sesion de la Cámara de diputados del 24 de Abril de 1845, Mr. Dupin se espresaba sobre esto de la manera mas formal. Hé aquí sus palabras:

"En cuanto al mismo tratado, en cuanto á esa última cláusula, de que se quer- "ria hacer una necesidad de guerra para la Francia, nada mas erróneo que "semejante interpretacion. Al tiempo que reconoce á Montevideo como un "Gobierno de hecho, la Francia no se compromete á tomar las armas en fa- "vor de ese gobierno si en lo venidero sobreviene una guerra con él y la re- "pública argentina. Rosas, aunque reconozca á Montevideo como un Es- "tado independiente, no se obliga de ningun modo á no hacer jamás la "guerra, puesto que, al contrario, se reserva ese derecho natural que "asiste á todo Estado, en el caso de verse obligado á ella por la justicia, el "honor y la seguridad de la confederacion argentina."

"En aquella sesion no estuvo menos esplícito M. Guizot. Hé aquí su respuesta á M. de Larey:

"Me veo en la obligacion de hacer observar al honorable M. Larcy, que es "eso lo que decia no ha mucho. Tomaba nota de mis palabras como em- "peñando á la Francia á garantir la independencia de la República del "Uruguay, á rechazar todas las guerras de que los franceses pudiesen tener "que sufrir sobre su territorio. La Francia ha hecho consignar en el trata- "do que firmó el honorable almirante Mackau, una declaracion de inde- "pendencia ya estipulada en favor de la república del Uruguay; pero la "Francia no se ha empeñado de ninguna manera á garantir, en todos los "casos, esa independencia por la guerra; eso seria, lo repito, un acto de "ceguedad; seria perder el principal fruto del tratado que acabais de "concluir."

"En vista de una declaracion tan formal, no puede uno menos de preguntarse ¿por qué ceguedad, valiéndonos de la espresion de M. Guizot, ha podido el gobierno permitir á sus ajentes el empeñarse en una lucha en que hemos perdido, sin compensacion, nuestros soldados y dinero, nuestro comercio y nuestra influencia? El ministerio parece muy resuelto á no dar un paso mas en esa via, pero esto no basta; pues debe escojitar el medio de salir de ella. Toda dilacion será tanto mas inexcusable cuanto que la mayoría, que ha desechado la enmienda de M. Thiers, prueba que será apoyado por la opinion pública el dia en que se decida á obrar en un sentido opuesto a esa política desastrosa para sus intereses.

—

"En este momento nos escriben de Londres que acaba de llegar allí una carta de Rio Janeiro del 16 de febrero que contiene noticias importantes de Montevideo que alcanzan hasta el 1.° del mismo mes. El comandante Thiebaut y 600 vascos franceses, descontentos del gobierno intruso de Montevideo, acababan de abandonar el servicio......M. Thiers, y el *Constitucional* su órgano oficial, no dejarán por eso de sostener que la legion estranjera francesa se compone de 20,000 hombres. ¡Qué comedia tan ridicula!!! [Del mismo, del 18 de Mayo de 1846]—

"El *Morning-Chronicle* ha recibido de Montovideo una carta firmada por un gran número de negociantes, que se quejan del estado de miseria en que se halla el comercio en las orillas de la Plata, á causa de la intervencion anglo-francesa. Reproducimos algunos de sus pasajes, que bastarian á probar, si hoy no fuese ya evidente para todos, la mucha razon que tuvimos para protestar contra una política que tales resultados ha producido.

"El estado de nuestros negocios, se dice en la carta, es cual debia preverse, en vista de las medidas á que se recurrió para pacificar las orillas de la Plata. Ya no tenemos comercio, ni aquí, ni en Buenos Aires.

"Siete meses hace que se retiene á Oribe en el Cerito, y cuatro que se está bloqueando á Buenos Aires. El único resultado obtenido hasta aquí, es el haber exaltado los ánimos, y hecho mas temible la resistencia que hallariamos, si quisiésemos sostener por la fuerza pretensiones reprobadas por la justicia y por nuestro interés.

"De seguro que esto convendria muy bien á una media docena de usureros, quienes no teniendo el mas leve interés en los negocios comerciales, trabajan cuanto pueden en que se mantenga un estado de cosas á que tanto han contribuido; administran la aduana, cuyas rentas han comprado; han arrendado la injusta y vejatoria contribucion de puertas y ventanas, el impuesto sobre los comestibles, la renta de correos &a. Estas personas han causado la ruina de sus compatriotas, que han sido bastante ciegos para recibirlos como Mentores y dejarse llevar por las narices.

"No hay ya medio de vivir en Montevideo, cuya guerra va agotando todos los recursos, y lo mas espantoso es que es imposible prever el término. Nuestro gobierno se ha arrojado en una via fatal; lo ha hecho aceptando sin exámen los informes de gentes interesadas, y la consecuencia de semejante conducta será la completa ruina de cuantos tienen negocios con este pais, á menos que se adopte pronto una política diferente.

"Este gobierno jamas publica ningun estado de sus gastos é ingresos: sus recursos son la aduana, el timbre, las puertas y ventanas, y los terrenos que constituyen la nueva ciudad; y todo esto está ya fuera del poder del gobierno, que ha vendido ó arrendado, no solo las aduanas, las rentas de los correos y terrenos, sino tambien el palacio de la representacion nacional, las plazas públicas y hasta las piedras de las fortificaciones. Las islas de Lobos, Castillos, Gorriti y sus productos, y ademas las islas del Uruguay son ya propiedad de un ingles. En una palabra, no queda al gobierno absolutamente nada que pueda servirle de alguna utilidad. El principal comprador de todas las propiedades, aquel cuyas lucrativas especulaciones han arruinado el pais, es bien conocido de ustedes. Preciso es que haya hecho una inmensa fortuna, no como negociante, sino como logrero.

"Los que han comprado la renta de la aduana son estranjeros, particularmente ingleses, y no hay tres casas inglesas en Montevideo que no estén interesadas en este negocio: las acciones son de 1,000 pesos fuertes. Hasta ahora no ha habido aun dividendo, y segun el informe publicado tiempo há, parece que los accionistas están todavia en descubierto de 83,900 pesos de la suma pagada por la compra de las aduanas de 1844, 45 y 46. Estos 83,900 pesos representan con escasa diferencia, la mitad de esta suma, y por consiguiente es preciso que antes de embolsar ningun beneficio perciban este año como unos 200,000 pesos. La administracion de las aduanas corre por cuenta de la compañía, que ha nombrado ingleses para los principales empleos, y si bien hay tambien algunos naturales empleados, su ocupacion es puramente nominal. El modo que tiene la compañía de percibir las rentas es inquisitorial en el mas alto grado. Las mercancias inglesas, por ejemplo, que pagaban 5 p. %, pagan hoy 30. Han mediado serios altercados entre la compañía y el gobierno, el cual en contravencion del testo del tratado, ha querido vender á otros una parte de las rentas de 1848

"Imposible es saber con exactitud los gastos del Gobierno. Este tiene que distribuir raciones á las familias de los naturales y de los extrangeros que están sirviendo en el ejército: estas raciones se componen de leña, pan, arroz, grasa y un poco de vino. En cuanto á la guarnicion, no se le paga, y apenas si se la viste. El número de raciones distribuidas diariamente asciende á unas 20,000; su precio se ignora, y quien las suministra es el mismo ingles.

"La guarnicion se compone de 300 Orientales inclusos los oficiales; de unos 500 negros, 250 Argentinos, 1,200 Franceses y varios Españoles, y 250 Italianos. Estos cuerpos están divididos entre sí, y de seguro que habria habido entre ellos una terrible esplosion, á no ser por la presencia de los regimientos 45 y 73, y de las fuerzas navales de la Francia y la Inglaterra. ¿Cuanto tiempo durará este estado de cosas? No es fácil preverlo, aun suponiendo que viniesen tropas de Europa. Los elementos con que podria contarse, son las escuadras combinadas de la Francia y la Inglaterra, los dos regimientos que están aquí de guarnicion, la flotilla de Garibaldi en el

[1] Las publicaciones oficiales, posteriores á esta observacion del "*Correo de Ultramar,*" y entre ellos el Memorandum integro del Vizconde de Abrantes á las Cortes de Londres y de Paris, prueban concluyentemente que el Gobierno Brasilero solicitó y promovió la intervencion armada de los de Inglaterra y de Francia contra las Repúblicas del Plata. Apelamos á las diversas y extensas publicaciones que hemos hecho sobre el particular en nuestros números de Febrero y Marzo de 1844, y desde Julio y Agosto de 1846, hasta hoy—*La Gaceta*—

Alto Uruguay, las ciudades de Colonia y de Salto, y el bloqueo de toda la costa. Ademas, del lado de Corrientes y del Paraguay tenemos al general Paz de quien se esperaba mucho, y que no ha hecho nada.

»Quedan Buenos Aires y las Provincias. Supongamos que se alcance el objeto que, á lo que dicen, se proponen; es decir, que se haga evacuar la Banda Oriental y se ponga al pueblo en posicion de elegir su gobierno con plena libertad y sin ninguna influencia extrangera; falta saber por que medio se pretende realizar esas cosas tan buenas antes de la ruina completa de todos los comerciantes que hacen negocios en el pais.

»Desde luego, es cosa demostrada que con todos esos elementos que dejamos indicados, es imposible despejar la Banda Oriental; mas imposible aun el forzar la navegacion del Paraná y del Uruguay, y en cuanto á derribar á Rosas, ya no piensan en eso ni aun los mas exaltados. Váyase mas lejos, añádanse 10,000 hombres de tropas francesas ó inglesas, y todavia sostendremos que con ese refuerzo, suponiendo que se lograse arrojar á Oribe, se le arrojaria demasiado tarde para salvar el comercio, el cual no puede esperar mas. Hasta ahora, con el bloqueo se ha impedido á Oribe el recibir nada por la costa; se ha hecho ir de Rio Janeiro el resto de las tropas de Rivera, ó desembarcado soldados bajo la proteccion de las dos potencias aliadas; ¿en donde están los resultados? Al cabo de seis meses de inútiles sacrificios de hombres y dinero, Oribe permanece en donde estaba, y no fué él quien esperimentó los efectos de las medidas de rigor que se emplearon, puesto que todavia es dueño de todo el pais, y que recibe cuanto necesita por las fronteras del Brasil.

»Durante algun tiempo se contó con lo que podria hacer Paz á la cabeza de los correntinos y paraguayanos. Una simple ojeada sobre el mapa del pais hubiera bastado para probar que, aun suponiendo que Paz, habiendo vencido á Urquiza y ocupado el Entre-Rios, hubiese marchado al socorro de Montevideo, las tropas de Rosas, al otro lado del Paraná, hubieran vuelto á ocupar esas provincias y colocado á Paz en una posicion tal, que probablemente no hubiese tenido mas recurso que el de retirarse al Brasil, ó del lado del Uruguay, bajo la proteccion de los buques franceses é ingleses. Pero esto no es mas que una suposicion, porque demasiado saben todos aquí que Paz, con los reclutas y aventureros que manda, no puede pensar nunca sériamente en medir sus armas con el Ejército de Urquiza compuesto de soldados aguerridos y llenos de entusiasmo. Por desgracia, cuando se habla de estos negocios en Europa, se cuenta con exajeracion los pocos soldados que componen esas bandas indisciplinadas, sin hacerse cargo de la inmensa estension de terreno que deberian ocupar.

»Es pues evidente que el tratar de arrojar á Oribe de la Banda Oriental, en tanto que no se recurra á otros medios que los empleados hasta aquí, es empresa imposible. ¿Y qué nuevos medios se pueden emplear? Esto es lo que no es fácil adivinar.

»Si, como algunas veces se ha esperado, dejasen los estranjeros de ambas partes á los habitantes enteramente libres, no se dudaria un momento de la eleccion del jeneral Oribe ú otro oriental de los que están con él. No hay en Montevideo un solo jefe de familia; toda la poblacion oriental, de mas de 20 años, inclusos los militares, no representa 500 individuos, y la mayor parte comprometidos con el gobierno actual; mientras por parte de Oribe no bajaban de 20,000 habitantes, entre los que se encuentran á lo menos 4,000 personas de las mas respetables, ricas é influyentes, que desde el principio abandonaron la ciudad.

»La influencia de los emigrados arjentinos ha sido fatal á Montevideo, pues, como no tienen aquí ningun interes, nunca han trabajado mas que en indisponer á la Inglaterra y la Francia contra Rosas, esperando por ese medio recobrar el poder en Buenos Aires.

»No obstante el bloqueo, llega todos los dias del campo de Oribe una enorme cantidad de cueros. Sobre esta materia se hacen negocios bastante bonitos por intermedio de algunos ingleses autorizados por el gobierno. Los cueros se embarcan en Santa Lucía y llegan aquí por la noche. Es muy natural que los que compran estos cueros á medio peso y los venden á tres pesos, se den maña para hacer durar la intervencion.»

»El *Correo de la Gironda* esplica en las líneas siguientes como ha sido conducido el General Rosas á publicar su decreto de 13 de Febrero de 1845 que tantos perjuicios ha irrogado al comercio de este pais, y dado lugar á tantos litigios entre los capitanes de los buques franceses que en aquella época llegaron á La Plata, y los armadores de buques:

»Acababa de llegar á La Plata el baron de Mareuil encargado de negocios de Francia cerca del gobierno de Buenos Aires, en reemplazo del Conde de Lurde, y llegaba con algunas de las prevenciones que generalmente reinan en Francia contra el Gobierno de Buenos Aires. A su paso por Montevideo, M. de Mareuil se detuvo algunos dias en aquella Ciudad, y tuvo muchas conferencias con el Contra-Almirante Lainé sobre la situacion política del pais. En aquellas conferencias, irritado vivamente el Contra-Almirante Lainé contra el Gobierno Argentino por algunas críticas de la *Gaceta*, se esforzó en probar á M. de Mareuil, que la Francia debia rechazar el bloqueo absoluto de Montevideo con que Rosas queria poner término á esa guerra ruinosa para los europeos, y declaraba que si M. de Mareuil, una vez en Buenos Aires, juzgaba que debia reconocerse el bloqueo, él se apresuraria á aceptarlo.

»Despues de haber estudiado la cuestion en Buenos Aires y consultado á los negociantes franceses mas respetables de aquella ciudad, M. de Mareuil comprendió que el Gobierno de Buenos Aires ejercia un derecho indisputable estableciendo el bloqueo de Montevideo, y que este era el único medio de terminar una lucha que habia durado ya demasiado. Al cabo de varias dilaciones fundadas en pretestos fútiles, M. Lainé concluyó por declarar al encargado de negocios de Francia, que no podia reconocer el bloqueo de Montevideo reconocido ya por todas las demas potencias, inclusa la Inglaterra.

»Entonces fué cuando Rosas publicó el decreto prohibiendo la entrada de Buenos Aires á los buques que hubiesen tocado en Montevideo. Si hay motivo para discutir sobre la perfecta legalidad de esta última medida, ¿como calificar la caprichosa é intempestiva negativa del Contra-Almirante Lainé?

»Las declaraciones que se prodigaron con motivo de haber cerrado el Paraná, están aun mas destituidas de fundamento, puesto que hacia ya un año que Rosas habia autorizado la navegacion de aquel rio y sus afluentes, y el comercio del Paraguay habia tenido un desarrollo considerable, cuando el gobierno de Corrientes detuvo á su paso por aquella ciudad un convoy de Buenos Aires, de un valor de mas de 3 millones de pesos, cuya mayor parte pertenecia á comerciantes europeos. Al saber ese acto imprevisto de pirateria, Rosas suspendió provisionalmente la navegacion del Paraná. Así, el calificar de criminal esta medida de Rosas, sería tan ridículo como increpar á un hombre porque no dejaba su casa abierta y libre á los ladrones que la hubiesen ya saqueado. (Del mismo del 29 de Junio último).

ULTRAMAR.

»Por el *Coriolan* y el *Crane* hemos recibido noticias de la Plata y del Brasil. El primero de estos buques llegó al Havre el 26, y el segundo entró en Falmouth el 24. El *Coriolan* vino directamente, y el *Crane* salió de Rio Janeyro el 11 de mayo; tocó en Bahía el 21 y en Pernambuco el 25.

»La entrada de Rivera en Montevideo no ha mejorado en nada los negocios de los insurrectos, cuya situacion es mas deplorable que nunca. La provincia de Corrientes, cansada de una guerra que solo ha aprovechado á los intrigantes y revoltosos, se ha pronunciado en favor de Rosas, y arrojado al General Paz y sus bandas de aventureros.

»Rivera, que sabe que todo el pais le va faltando, y que no ignora que no tardarán en seguir el egemplo de Corrientes todos aquellos pueblos que los insurrectos habian unido á su causa por el miedo ó la astucia, acaba de salir de Montevideo á la cabeza de 400 hombres, 200 de ellos vascos, y se dirigía á la Colonia. A su salida, dirigió á la *nacion y al ejército Oriental* una proclama ridícula, en que cometió la torpeza de dar gracias á los extrangeros por *la parte activa que han tomado en la defensa de Montevideo*, y de excitarlos a trabajar en el logro del fin que se han propuesto las *potencias interventoras.*

»Oribe sigue en el Cerrito. Mientras que Paz se escapa de Corrientes y huye de las poblaciones que ha engañado y arruinado, Rosas pone en movimiento 5,000 hombres mas, que se han acampado en el arroyo de Ramago, á la orilla izquierda del Paraná, del lado de Santa Fé. Otros diferentes movimientos de tropa se operan en las orillas del Paraná, y en Tonelero y San Lorenzo se habían puesto en batería muchos cañones.

»En la estacion de los buques de la escuadra Anglo-Francesa habia habido muy poca alteracion. Solamente la fragata francesa *Erigone* habia ido á fondear delante de Montevideo. De Corrientes debía salir muy luego un nuevo convoy de mercancías para bajar el rio.

»Jamas la posicion de las partes beligerantes ha sido mas simple. Los insurrectos están débiles y desunidos, sus gefes tan desconsiderados y tan enemigos entre sí, sus tropas tan mal pagadas, tan malas é indisciplinadas; mientras del lado opuesto, hay tanta armonía entre los dos gobiernos legítimos, tanto entusiasmo en las tropas leales, tanta nacionalidad en su causa, y tanta simpatía por parte de las poblaciones, que si la Francia y la Inglaterra quisiesen cruzarse los brazos por ocho dias y dejar hacer, no se trataría mas ni del pretendido gobierno de Montevideo, ni de los gefes que solo se mantienen en la ciudad bajo el amparo de los cañones de las dos escuadras.

»¿Cuando cesará, pues, la Francia de presentar el triste espectáculo de una nacion sosteniendo un puñado de revoltosos contra el gobierno legítimo y la voluntad del pais altamente manifestada?

»P. S. Escrito lo que precede, se nos ha comunicado una carta que llegó por el *Coriolan*, y extractamos de ella el siguiente pasaje que, mejor que todos los corresponsales y diarios de Rio Janeiro, explica la causa de haber salido Paz con tanta precipitacion de Corrientes:

»El general Paz, viéndose abandonado de todos los hombres sensatos, denunció como traidor ante el Congreso al Gobernador de Corrientes Madariaga. Este se trasladó inmediatamente á la Capital en donde hizo arrestar algunos miembros del Congreso vendidos á Paz, y luego se puso á la cabeza de su ejército para traer á este á la razon; pero Paz no creyó prudente medir sus armas con él, y envió su vanguardia mandada por el general Ovalos, quien en lugar de batirse se pasó con todos los correntinos á Madariaga. Paz, viéndose perdido, no tuvo mas recurso que salvarse en el Paraguay.

»El agente del Paraguay que se hallaba en Corrientes, declaró entonces que no convenia á su pais conservar su ejército en la provincia, y que, en su virtud, iba á dar la órden á los del Paraguay para retirarse, como lo hizo.

»Como ustedes ven, ya tenemos á Rosas mas fuerte que nunca, y las dificultades acumuladas por Deffaudis y Ouseley aumentadas de nuevo. No hay ya que admirarse de la opinion, que generalmente ha tomado aquí consistencia, de que antes de dos meses todos los Americanos se hallarán reunidos contra los extrangeros que, so pretesto de pacificar el pais, han venido á eternizar en él la guerra, y cubrirlo de luto y de miseria.»—(Del mismo del 3 de Julio de 1846.)

»La razon acabará por triunfar en la cuestion de La Plata, como en todas las cosas. He aquí una nueva voz que se levanta para decir á la Francia que se halla empeñada en una falsa via. Leemos en el *Correo de la Gironda*:

»Hay en la República del Uruguay mas de 20,000 orientales, entre los que se halla lo mas selecto del pais, que aceptan unánimemente al General Oribe por presidente; la mayor y mas distinguida parte de la poblacion francesa y estrangera, que ha vivido ya bajo la administracion de Oribe, clama hace tiempo por su instalacion en la capital.

»Por otra parte, hay en Montevideo 400 ó 500 orientales que se baten entre sí, los unos por reinstalar al General Rivera, otros por conservar á Vazquez ó arrojar segunda vez al Coronel Pacheco. Hay tambien allí 1,200 franceses que, a trueque de prolongar su insensata insurreccion contra el Gobierno de su pais, no han vacilado en abjurar publicamente su nacionalidad, y que sostienen á Vazquez ò Rivera, probablemente porque el Almirante Lainé no los quiere ya. Las últimas noticias nos presentaban, en efecto, al comandante de nuestra estacion arengando á las tropas de Montevideo en medio de un motin en que fueron asesinados el Capitan del Puerto y algunos de sus oficiales. El Almirante Lainé exhortaba vivamente á sus soldados á oponerse al desembarque del General Rivera, y á conservar al Coronel Pacheco, y los amenazaba con retirar de la ciudad los marinos franceses que la custodian, si desoian sus consejos.

»Habiéndose hallado mas fuerte el partido que pedia á Rivera, Pacheco tuvo que refugiarse abordo de uno de nuestros buques, y el General Rivera entró en triunfo en Montevideo. ¡Qué recompensa para Lainé de todos los esfuerzos y sacrificios que ha hecho en estos dos años en favor de Montevideo!

»Así, como se vé, gracias á la indignidad harto patente hoy del Ministro Vasquez y del General Rivera, tenemos á un jóven energúmeno, que solo es conocido en el pais por sus estravagancias y sus actos de violencia y barbarie, convertido de súbito en el candidato de la Francia para el Gobierno de Montevideo. Si nuestros agentes permanecen aun libres para seguir el sistema que han adoptado, será de hoy mas para devolver el poder al Coronel Pacheco para lo que la Francia consumará la ruina de su comercio, y prodigará sus tesoros y su sangre! Hé ahi adonde necesariamente debe conducir una política que, prescindiendo de todo principio de interés general, solo se dirige por pasiones y simpatias particulares.

»Hace 18 meses que el Almirante Lainé escribia á su Gobierno, que con un refuerzo de dos buques para bloquear el puerto del Buceo, forzaria á Oribe antes de 15 dias á levantar el sitio de Montevideo. Desde entonces, M. Lainé ha tenido 8 ó 9 buques de refuerzo, ademas la cooperacion de una fuerte escuadra y dos regimientos ingleses. Buceo está bloqueado hace mas de 8 meses y no solamente Buceo sino tambien los puertos de Montevideo y Buenos Aires, y sin embargo no parece que el General Oribe haya comprendido la necesidad de levantar el sitio de la ciudad, y sí que, por el contrario, lo estrecha mas de cada dia. Sin duda el Almirante Lainé obraba de buena fé, como obra todavia en este momento en que pide nuevos refuerzos, pero tambien el Almirante Leblanc, llenado de ilusiones no menos sinceras, habia logrado conducir la Francia á una situacion de las mas funestas al cabo de dos años de bloqueo que no ocupaba menos de 50 buques.

»¿Como, pues, el gobierno frances, que tantas veces se ha felicitado, y con razon, por el órgano de M. Guizot, de haber salido de esa deplorable situacion, ha podido dejarse arrastrar á ella de nuevo? Preciso es que el gobierno sepa, si es que no lo ha comprendido, que solo al precio de sacrificios enormes y prolongados podrian la Francia y la Inglaterra unidas dominar materialmente en aquella parte de la América del Sud. La causa que allí han abrazado es odiosa á la inmensa mayoría del pais; las injusticias y los excesos con que se dió principio á la lucha, han excitado en el mas alto grado el sentimiento nacional americano, inquieto ya y demasiado susceptible respecto de Europa. El despliegue de fuerzas mas considerables podria hacernos dueños de las cindades, pero no lograriamos pacificar y ocupar el pais, pues es una nueva Argelia que se levantaria ante nosotros con la misma tenacidad y fanatismo.

»Para prodigar asi la fortuna y la sangre de la Francia, aguardemos á lo menos que lo exija nuestro honor. Cuando defendamos realmente los intereses jenerales de la civilizacion, y tengamos de nuestra parte la razon y la justicia, ese dia tendremos una fuerza moral que en la situacion actual nos falta completamente, y entonces, á no dudarlo, seremos los mas fuertes con menos dificultad.—[Del mismo del 12 de Julio de 1846.]

»En los diarios de Nueva York traidos por el *Great Western* hallamos noticias de la Plata, que alcanzan al 8 de Mayo, y de ellas extractamos dos hechos de una importancia particular, referidos por el *Courier and Enquirer*.

»El primero de estos hechos se refiere á un altercado bastante grave ocurrido entre los Almirantes Ingles y Frances, con el motivo siguiente: A pesar del bloqueo, habia logrado un buque mercante ingles ganar la costa, y ya habia cargado 80 toneladas de sebo, cuando el Almirante Inglefield, que tuvo noticia de esta infraccion de los reglamentos, mandó intimar al capitan del buque que abandonase su cargamento y se retirase.

El Almirante Lainé por el contrario, envió dos buques de su escuadra para apresar el buque ingles, cuya confiscacion exigió, declarando que todos los pabellones eran iguales ante el bloqueo, y que protestaba contra todo favor de la especie del que se queria gozase el buque confiscado. No obstante todas las observaciones y diligencias que se hicieron, el Almirante Lainé permaneció inflexible.

»El otro hecho referido por el diario de Nueva York es todavia mas grave, puesto que viene á confirmar lo que nosotros hemos sentado mil veces, á saber, que hace largo tiempo que estaria concluida la guerra, sin la intervencion francesa y sin la conducta deplorable, y hasta diremos inesplicable de MM. Deffaudis y Ouseley.

»La ciudad de Montevideo está en los mayores apuros, aunque esto á nadie debe causar estrañeza. Veinte veces, en estos tres años, ha estado á punto de rendirse, y habria entrado en ella el Presidente legal sin disparar un tiro, si el Comodoro Purvis, primero, y MM Inglefield y Lainé, despues, no hubiesen provisto á los 400 ó 500 insurrectos que la ocupan, de armas, soldados ó ingenieros para levantar las fortificaciones. Hoy se halla Montevideo debatiéndose con otro embarazo de nueva especie; está amenazada del hambre, y los proveedores han declarado que no querian entregar mas grano á no garantizárseles el pago por los representantes de Francia ó Inglaterra. Esta garantía fué negada, como no era posible dejase de serlo, pues hartos escándalos y estafas se han cometido, y debe bastar ya con la pérdida de nuestros soldados, de nuestra influencia y de nuestro comercio; y sobre todo, basta con esos famosos cuatro millones en libranzas que hemos tenido la increible candidez de pagar, y de los que, á pesar de nuestras preguntas, no han querido darnos noticia los defensores de la política de M. Thiers.—(Del mismo, del 18 de Julio de 1846.)

Pasageros que llegaron el 23 de Enero á este puerto, procedentes de la Concordia, de donde salieron el 9, llegando á Paysandú el 13, y á la Isla de Martin Garcia el 20, anuncian que los Comandantes de los buques de guerra Franceses habian colocado en Paysandú dos baterias, una de cuatro cañones, y otra de tres, y encargádose de sostener el canton de la intervencion que allí han formado: Que el Pardejon Rivera se habia retirado de Paysandú el 7 de Enero, y eran conducidos á Montevideo ochenta y siete Vascos que habian rehusado continuar sirviéndole: y que las mas de las casas de Paysandú permanecen abiertas, sin puertas, y los almacenes vacios, porque todo fué saqueado á la entrada del salvage unitario Pardejon Rivera con su horda—

En cartas de D. Resendo Maria Fraga, Comandante de Gualeguaychú, del 12 y 23 de Enero se dan las siguientes noticias—

En el combate de Paysandú los salvages unitarios perdieron un titulado Coronel, un Teniente Coronel, tres Sargentos Mayores, 23 Capitanes, 30 Tenientes y Subtenientes y 400 muertos de tropa, teniendo ademas 215 heridos: pérdida total 673 hombres—Los heróicos defensores de Paisandú solo perdieron en el combate 118 hombres, esto es, la tercera parte de su pequeña valiente fuerza; pero muchos de los restantes, despues de hechos prisioneros, fueron inhumanamente asesinados por los salvages unitarios y bárbaros extrangeros de la horda del brutal é infame Rivera: tambien fueron asesinados por estos los que estaban moribundos en sus lechos—La matanza, el robo, la violencia, la mas odiosa barbarie han marcado con ignominia y horror á la empresa y á las huestes de la intervencion de los Ministros Ouseley y Deffaudis—

Se han tomado por las fuerzas del Entre-Rios en una Isla á los salvages unitarios titulados Coronel Luis Larrobla, Comandantes Reyes y Artigas, tres oficiales, y veinte y cuatro de tropa--Ademas ha sido muerto el salteador salvage unitario Mendiota, y tomados seis titulados oficiales mas y cuarenta individuos de tropa—

El Pardejon Rivera se ha guarecido en Mercedes parapetado de dos baterias que hicieron los Anglo-Franceses—El valiente Ejército de Orientales y Argentinos que comanda el denodado General D. Ignacio Oribe le ha acuchillado cuanta fuerza ha osado desprender, hasta encerrarlo completamente en Mercedes—De un momento á otro será reducido á la nada el infame Pardejon—

El pirata Cardassi fué capturado en el Ibicuy por una partida de la fuerza al mando del Comandante de Gualeguaychú, y remitido al Cuartel General en Calá á disposicion del Exmo. Sr. Gobernador, General Urquiza—

Nos es grato publicar á continuacion una apreciable é importante nota del Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno del Perú con la adecuada y expresiva contestacion del nuestro—Ambos documentos se refieren á la expedicion de infame invasion y guerra de los traidores Flores y Santa Cruz en concierto y bajo la proteccion del Gobierno Español, y á la reunion de un Congreso de Plenipotenciarios Americanos.

Lima 9 de Noviembre de 1846.

Hace tiempo que las Repúblicas Americanas han conocido la necesidad de asegurar su independencia y sus instituciones formando para ello un Congreso de Plenipotenciarios que por acuerdo de los Gobiernos que aceptaron el proyecto, debia reunirse en esta Capital. Circunstancias imprevistas dejaron sin realizarse aquella medida. Mas los últimos sucesos de la Península y la invasion del Ecuador bajo los auspicios del Gobierno Español, han venido á descubrir que los pueblos Sud-Americanos tienen necesidad de unirse y de formar alianzas para repeler pretensiones extrañas y azarosas á la causa Americana.

Ninguna ocasion puede presentarse mas favorable que la actual para la ejecucion de aquel proyecto, y por ello me dirijo á nombre del Gobierno Peruano al de V. E. para invitarle á que nombre el Plenipotenciario si fuere de su opinion la reunion de un Congreso que pueda fijar de un modo sólido las bases de la futura tranquilidad y seguridad de los pueblos de Sud-América.

Con tal objeto se dirige á V. E. el infrascripto Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, aprovechando de esta oportunidad para subscribirse de V. E. su

Atento Servidor
JOSE G. PAZ DE SOLDAN.

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres Encargado de las que corresponden á la Confederacion Artina

Buenos Aires, Enero 17 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República del Perú—

El infrascripto por órden del Exmo. Sr. Gobernador, tiene el honor de contestar la apreciable nota de V. E. fecha 9 de Noviembre último, en que le manifiesta, que hace tiempo que las Repúblicas Americanas han conocido la necesidad de asegurar su independencia y sus instituciones formando para ello un Congreso de Plenipotenciarios que por acuerdo de los Gobiernos que aceptaron el proyecto debía reunirse en esa Capital, medida que circunstancias imprevistas dejaron sin realizarse, pero que los últimos sucesos de la Península y la invasion del Ecuador bajo los auspicios del Gobierno Español han venido á descubrir que los pueblos Sud-Americanos tienen necesidad de unirse y de formar alianza para repeler pretensiones extrañas, azarosas á la causa Americana—

V. E. expresa con tal motivo, que ninguna ocasion puede presentarse mas favorable que la actual para la egecucion de aquel proyecto y por ello se dirige á nombre del Exmo. Gobierno del Perú al del infrascripto para invitarle á que nombre el Plenipotenciario, si fuere de su opinion la reunion de un Congreso, que pueda fijar de un modo sólido las bases de la futura tranquilidad y seguridad de los pueblos de Sud-América—

El Exmo. Sr. Gobernador ha mirado con el mas alto aprecio la distinguida invitacion del Exmo. Gobierno de V. E. al Argentino á fin de que nombre un Plenipotenciario para la pronta formacion de un Congreso de Plenipotenciarios Americanos que fijen de un modo sólido las bases para la futura tranquilidad de este continente—Sensible es á este Gobierno que las extraordinarias circunstancias en que se halla esta República no le permitan ocuparse de este asunto que por su misma magnitud é interés exige seria y profunda meditacion y calma—

Dispuesto como está á rechazar por todos los medios adecuados pretensiones extrañas, azarosas á la causa Americana, para cimentar en América una política uniforme á este respecto, el Exmo. Gobierno Peruano debe estar persuadido que, despues que sus vitales atenciones, de un órden muy urgente, desaparezcan, mirará con todo interés este asunto y le prestará debida atencion—

Dios guarde á V. E muchos años—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Ministro Argentino en el Janeiro—

Rio Janeiro, Noviembre 23 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Pasa copia del decreto Imperial reglando la compra y venta de las embarcaciones extrangeras en los puertos del Brasil—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Tengo la honra de pasar á V. S. un ejemplar del decreto Imperial, reglando la forma de compra y venta de las embarcaciones extrangeras en los puertos del Brasil, para si el Exmo. Sr. Gobernador tuviese á bien, se le dé la publicidad conveniente—

Dios guarde á V. S. muchos años—

TOMAS GUIDO—

»*Decreto N.°* 481 *de* 24 *de Octubre de* 1846.

»Precaviendo sobre los inconvenientes, que resultan de la facilidad con que se compran y venden en los puertos del Brasil buques extrangeros.

»Haciéndose digno de mi imperial solicitud precaver en favor de los intereses y seguridad de la propiedad, tanto de los súbditos del Imperio, cuanto de los de las naciones extrangeras y amigas, los graves inconvenientes que resultan de la facilidad para comprarse y venderse en los puertos del Brasil buques extrangeros, sin la debida averiguacion de la legitimidad de los vendedores y de los motivos de la venta: Tengo á bien, habiendo oido la seccion del Consejo de Estado que consulta los negocios extrangeros, ordenar que desde hoy en adelante se observe lo siguiente:

»Art. 1.° Ninguna venta de buque extrangero puede hacerse en los puertos del Imperio, por su Capitan, Comandante, otra cualquiera persona de la tripulacion, pasagero ú otro individuo nacional ó extrangero, sin conocimiento y autorizacion expresa del Cónsul de la respectiva nacion, Vice-Cónsul ó Agente consular, que resida en el lugar.

»Art. 2.° Si en el lugar, en que se pretenda hacer la venta, no hubiese Cónsul, Vice-Cónsul ó Agente Consular, no podrá efectuarse sin autorizacion por medio de un despacho, de la autoridad civil del mismo lugar.

»Art. 3.° La autoridad civil, á quien se pida la autorizacion para la venta, solamente la concederá en alguno de los dos casos: 1.° de presentársele un poder ú órden del propietario con poderes especiales, y de tal modo legalizado que no admita duda; 2.° de haber el Capitan ó Comandante justificado ante ella, plena y terminantemente, la imposibilidad de navegar del buque que trate de vender.

»Art. 4.° La imposibilidad de navegar solamente se considerará justificada, cuando se pruebe alguno de estos casos: 1.° de haber habido naufragio; 2.° de precisar el buque reparaciones, cuyo gasto exceda las tres cuartas partes de su valor: 3.° el de no tener el capitan ó maestro fondos, ni crédito suficiente para hacer las mejoras necesarias, aun cuando su valor sea inferior al del segundo caso.

»Art. 5.° La autorizacion del Cónsul, ó el despacho de la autoridad civil para poder efectuarse la venta será presentada en el Departamento fiscal; en que deberá hacerse el pago de los respectivos derechos, lo cual se esplicará en el mismo papel de la autorizacion ó despacho. Y sin que se presente la escritura de la compra con el cumplimiento de todas las referidas formalidades, no podrá matricularse el buque como Nacional, cuando el comprador fuese Brasilero, ni se admitirá á despacho de salida en nombre del nuevo comprador, si fuese extrangero.

»Art. 6.° Ningun escribano extenderá la escritura de compra y venta de buque extrangero, sin haber precedido las mismas formalidades, bajo pena de ser castigado como desobediente, fuera de las otras penas en que pueda haber incurrido—Téngalo asi entendido Antonio Francisco de Paula y Hollanda Cavalcanti de Albuquerque, de mi Consejo, Ministro y Secretario de Hacienda, y Presidente del Tribunal del Tesoro público Nacional, y hágalo ejecutar con los despachos necesarios—Palacio de Rio Janeiro, veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos cuarenta y seis, año veinte y cinco de la Independencia y del Imperio.

»Con la rúbrica de S. M. el Emperador.

»Antonio Francisco de Paula y Hollanda Cavalcanti de Albuquerque.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores—

Buenos Aires, Enero 5 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

En vista de la nota núm. 881 fecha 23 de Noviembre último, en que V. E. adjunta un ejemplar del decreto Imperial reglando la forma de compra y venta de las embarcaciones extrangeras en los puertos del Brasil, para que si se tiene á bien se le dé la publicidad conveniente, el Exmo. Señor Gobernador ha ordenado al infrascripto aviso á V. E. su recibo—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

Contaduría General. ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! **Mes de Enero de 1847.**

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Enero de 1847.

Entradas.

		Moneda corriente.	Billetes de Tesorería.	Metálico	Moneda corriente.
EXISTENCIA en fin de Diciembre próximo pasado que pasó á Enero del presente año			5,600	654 5½	248,261 3½
Idem......Idem	Un tirador de campo gamuza ordinaria		....	....	....
Idem......Idem	Dos pares botones de plata de pesos fuertes para tirador		....	....	....
Idem......Idem	Tres id. id. de id. pesetas de cuatro reales para id.		....	....	....
Idem......Idem	Siete id. de id. de un real cada uno para idem		....	....	....
Idem......Idem	Dos pares botones de plata		....	....	....
Idem......Idem	Una bombilla de idem		....	....	....
El Administrador General de Correos D. Juan M. de Luca	Devolvió sobrante de gastos en el año próximo pasado de 1846	2,192 4			
	Idem de no pagos en Julio y Agosto del año pasado del Regimiento Auxiliares de los Andes		....	64	
El Habilitado del Departamento Topográfico D. Nemecio Lopez	Enteró sobrante de gastos menores en el año próximo pasado	54			
El Colector General D. Pedro Bernal	Idem de idem idem en idem	21,319			
El Archivero General D. Gerónimo Lasala	Idem de idem idem en idem	75			
	Idem de idem idem en idem	8 6			
El Comisario Cajero Pagador de Policía D. Felipe Romero	Idem de un colono Español que falleció en Diciembre	32 2½			
	Idem de no pagos del 1er. Batallon de Policía	44			
El Juez de Paz del Tuyú D. Roque Baudrix	Remitió producto de tres cueros	45			
El Habilitado D. Francisco M. Ramiro	Devolvió de pensionistas no pagadas en Noviembre de 1846	272 4			
El Habilitado Teniente Coronel D. Rafael Fuentes	Idem por el sueldo de Diciembre del año próximo pasado de un empleado de la Inspeccion y Comandancia General de Armas que falleció	274			
El Habilitado del Ministerio de Gobierno D. Benedicto Maciel	Devolvió sobrante de gastos menores en el año próximo pasado	140			
El Comandante accidental Sargento Mayor D. José Narvona	Idem sobrante de rancho en Diciembre del Batallon Restaurador	8			
El Escribano D. Juan P. Izarrualde	Enteró de órden del Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Manuel Mancilla por derechos de herencias transversales	970			
El de igual clase D. Mariano Cabral	Idem de órden del mismo por id.	100			
El Comisario pagador D. José María Rosende	Devolvió sobrantes del pago en la 1.ª semana del presente mes á los peones que trabajan en la muralla de la Alameda	25			
	Idem de no pagos en Noviembre y Diciembre del Regimiento No. 1°	1,608			
	Idem de id. en id. id. del Regimiento No. 2	152			
	Idem de id. en id. id. del Batallon Restaurador	558			
	Idem de id. en id. id. del 4.° Escuadron del Regimiento Escolta Libertad	200			
	Idem de id. en Noviembre del piquete de línea del Batallon de nueva creacion en Maldonado	288			
	Idem de id. en Noviembre y Diciembre del 4.° Batallon de infantería	120			
	Idem de id. en Diciembre del Regimiento N.° 3	20			
	Idem de id. en id. del 2.° Batallon de infantería	24			
	Idem de id. en id. del piquete del primer Batallon de infantería	20			
	Idem de id. en Noviembre y Diciembre de la lista de pagos sueltos	300			
El Comisario pagador D. José María Boneo	Devolvió de no pagos en Diciembre del piquete de línea del Batallon de nueva creacion en Maldonado	200			
	Idem de no pagos de Julio á fin de Setiembre de la Division del Centro	7,480			
	Idem de idem en idem de la guarnicion de Bahía Blanca en la Frontera del Centro	1,000			
	Idem de idem en idem de la division á las órdenes del Coronel D. Juan Aguilera	439			
	Idem de idem en idem del segundo Escuadron del Regimiento No. 6.	744			
	Idem de idem en idem del Regimiento No. 2	80			
	Idem de idem en idem de la Division del Fuerte 25 de Mayo	1,800			
	Idem de idem en idem de los Escuadrones acantonados en Areco	40			
	Idem de idem en idem de la compañía que componia parte de la guarnicion de Martin García	80			
	Idem de idem en idem de la de Marina al servicio del Tren Volante	110			
El habilitado D. Juan J. Fernandez	Enteró sobrante de gastos menores en Diciembre del Cuerpo del Resguardo	5			
El Comisario pagador D. Plácido Viera	Devolvió de no pagos de Junio hasta fin de Agosto, de la Division del Regimiento núm. 6 que se halla en el Norte	744			
	Idem de idem en idem del Regimiento núm. 4	2,210			
	Idem de idem en idem del Batallon de Patricios de San Nicolas de los Arroyos	1,238			
	Idem de idem en idem del primer Batallon de Infantería	689 2½			
	Idem de idem en idem de la Division en el Tonelero	3,382			
	Idem de idem en idem de la Division de Artillería	96 6			
El recaudador D. Alejandro Medrano	Producto del derecho del camino de la Boca desde 22 de Diciembre hasta igual dia del presente mes	4,267			
	Idem del Muelle en idem	1,888			
El Coronel graduado D. Valerio Sanchez	Devolvió sobrante de rancho en Noviembre y Diciembre del año próximo pasado del Regimiento núm. 1.°	11			
El Capitan escribiente de la Secretaría de S. E., encargado de la Caja D. Pedro R. Rodriguez	Enteró sobrante de lo recibido en el año pasado para las atenciones del Negocio pacífico de Indios	43			
El Comisario Pagador D. Tomas Blanco y Arguibel	Devolvió de no pagos desde Junio á fin de Agosto de la Escolta del Gobierno en Dolores	150			
	Idem de idem en idem idem del Regimiento No. 2	320			
	Idem de idem en idem idem del Regimiento No. 6	5,550			
	Idem de idem en idem idem de la Division en el Fuerte Azul	1,772			
	Idem de idem en idem idem del Regimiento No. 5	4,146			
	Idem de idem en idem idem del destacamento en la Boca del Salado	610			
El Escribano del Tribunal D. Rufino Basavilvaso	Enteró por multa impuesta en un recurso de nulidad é injusticia notoria	1,000			
El Capitan Habilitado D. Domingo Costa	Devolvió de asignaciones no pagadas en Octubre y Noviembre del Batallon Independencia	160			
El Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Eustaquio Torres	Devolvió por el alquiler de una galera que se pagó por la Tesorería para conducirlo al Sud en comision del Exmo. Gobierno	2,720			
El Habilitado D. Felipe Larrosa	Devolvió de Colonos Españoles al servicio de la Capitanía del Puerto que no fueron pagados en Octubre y Noviembre del año próximo pasado	300			
El Comandante de la Fortaleza, Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar	Idem sobrante de lo recibido en Diciembre para la subsistencia de los Españoles empleados en las oficinas de la Provincia	120	....	....	72,291 1
			5,600	718 5½	320,552 4½

Salidas.

		Billetes de Tesorería.	Metálico	Moneda corriente.
Doña Cruz Castillo	Recibió por su pension del mes de Agosto del año pasado			30
A su apoderado D. Rafael Machado	Por el sueldo de Agosto del año próximo pasado del Guarda Don Miguel Casco			150
Al Recaudador del camino de la Boca D. Alejandro Medrano	Por el sueldo de un auxiliar y gastos menores en Diciembre del año próximo pasado			170
El Capitan interino del Puerto Sargento Mayor, Edecan de S. E., D. Pedro Ximeno	Recibió para darles el destino que S. E. lo ha ordenado		654 5½	
			654 5½	350
Existencia que pasa al mes de Febrero		5,600	64	320,202 4½
Un tirador de campo gamuza ordinaria		....	....	....
Dos pares botones de plata de pesos fuertes para tirador		....	....	....
Tres idem de idem pesetas de 4 reales para idem		....	....	....
Siete idem de idem de 1 real cada uno para idem		....	....	....
Dos pares botones de plata		....	....	....
Una bombilla de idem		....	....	....
		5,600	718 5½	320,552 4½

Buenos Aires, Enero 30 de 1847.
Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—
Buenos Aires, Enero 30 de 1847.
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

Estado de Receptoría General del mes de Enero de 1847.

ENTRADAS.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos	Total.
Existencia de Diciembre	De comisos y multas		715 4½	....	....	....	715 4½
	del Estado	53,523 5	....	....	1	....	53,523 6
Entrada		159,098 4½	....	603,421 3½	....	....	762,520
Salida		129,499 5½	....	....	....	....	129,499 5½
Puerto		6,958 4	....	....	....	....	6,958 4
Contribucion directa		14,574 4	....	....	....	....	14,574 4
" por consignaciones		4,578 4	....	14,517 6½	....	....	19,096 2½
Papel sellado		90,850	....	....	....	....	90,850
Policía		24,790 7	....	....	....	....	24,790 7
Correos		4,950	....	....	....	....	4,950
Pregonería		3,822 4	....	....	....	....	3,822 4
Alquileres		9,001 4	....	....	....	....	9,001 4
Multas			34 5	....	....	....	34 5
Comisos			79 6	....	....	....	79 6
Eventuales		4,575	....	....	....	....	4,575
		505,223 2	829 7½	617,939 2	1	....	1,123,992 4½
Remesas de la Tesorería General		22 6½	....	312,910 4	80,000	....	392,933 2½
		505,246 ½	829 7½	930,849 6	80,000 1	....	1,516,925 7
Deuda atrasada		553,235 4½	....	....	....	....	553,235 4½
		1,058,481 4½	829 7½	930,849 6	80,000 1	....	2,070,161 3½

SALIDAS.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondo para devoluciones.	Fondos públicos	Total.
A la Tesorería General		450,189 5	34 5	617,939 2	....	....	1,068,163 4
Al Crédito Público		22 6½	....	312,910 4	....	....	312,933 2½
Devoluciones			....	....	79,922 2	....	79,922 2
Comisos distribuidos			429 3½	....	....	....	429 3½
Idem devueltos			102	....	....	....	102
Eventuales		1,510					
		451,722 3½	566 ½	930,849 6	79,922 2	....	1,463,060 4
Existencia á Febrero	De comisos y multas		263 7	....	....	....	263 7
	Del Estado	53,523 5	....	....	77 7	....	53,601 4
		505,246 ½	829 7½	930,849 6	80,000 1	....	1,516,925 7
		553,235 4½	....	....	....	....	553,235 4½
		1,058,481 4½	829 7½	930,849 6	80,000 1	....	2,070,161 3½

Buenos Aires, Enero 30 de 1847—
Pedro Bernal—Juan Antonio de Albarracin—Pedro Blanco—
Buenos Aires, Enero 30, 1847—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Balance de Letras de Receptoría en fin de Enero de 1847.

ENTRADA.

Existencia en fin de Diciembre de 1846	918,431 4
Remitidas por la Receptoría en Enero	617,939 2
	1,536,370 6

SALIDA.

Cobradas al vencimiento		223,360 3½
Dadas á la par en pago á particulares	82,715 4	395,625 4½
Idem idem al Crédito Público	312,910 4	
Existencia		917,384 6
		1,536,370 6

Tesorería General de Buenos Aires, Enero 30 de 1847—
Pedro C. Pereira—
V.° B.° —Escurra—
Buenos Aires, Enero 30 de 1847—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

***ESTADO** de la circulacion de billetes de Tesorería en 1.° de Febrero de 1847.*

CIRCULACION.	Segun los vencimientos mensuales	3,215,300	4,385,60
	Por renovar como vencidos	1,170,300	

Buenos Aires, Enero 30 de 1847—
Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra—
Buenos Aires, Enero 30 de 1847—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Contaduría General. **Mes de Enero de 1847**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General, en el mes de Enero de 1847 con inclusion de la Deuda Clasificada.

DEBE LA TESORERIA.	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.
Existencia en fin de Diciembre de 1846 que pasó á Enero de 1847	6 3¾	1,583,458 1½	1,986
Recibido de la Receptoria en metálico, Moneda corriente y Letras	34 5	1,068,128 7	
Id. de la Casa de Moneda en virtud de la Ley de la Honorable Sala de Representantes, de 16 de Enero del año anterior	....	2,300,000	
Id. por contribucion sobre Billetes de Tesorería	....	50 3	
Entrada eventual	....	50	
	41 ¾	4,951,687 3¼	1,986

ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA—	
Circulacion en fin de Diciembre de 1846, que pasó á Enero de 1847	1,596,913 7½
Circulacion en fin de Enero que pasa á Febrero	1,596,913 7½

HABER.

H. J. DE REPRESENTANTES.	Metálico	Moneda corriente.
Secretaria	....	690 6½
Administracion del Crédito Público	....	133
	....	823 6½
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.		
Ministerio	....	83
Servidumbre y Alumbrado de la Fortaleza	....	216 5
Archivo	....	33
Tribunal de Justicia y Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	....	147 2½
	....	49 2½
Tribunal de Comercio	....	8 2½
Idem de Medicina	....	333 3
Templos y Establecimientos piadosos	....	710
Servicio de la Catedral	....	16,500
Policía	....	25
Museo	....	191 5
Inspeccion de escuelas de varones	....	50
Biblioteca Pública	....	164 1
Departamento Topográfico	....	2,000
Comision central de vias públicas	....	25,784 6
Eventuales	....	
	....	40,296 3½
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.		
Ministerio	....	66 5½
Asignaciones	....	38,430 5½
Correos	....	6,755
	....	45,252 3

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico	Moneda corriente.
Inspeccion y Comandancia general de Armas	....	110
Parque de Artilleria de la Ciudad	....	17,530
Marina	....	200
Alumbrado de la guarnicion	....	3,617 1
Eventuales	....	32,532 4
	....	53,989 6

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio	....	50
Contaduria General y Comisaria de Guerra	....	100
Tesoreria General	....	41 5
Intereses á billetes de Tesoreria renovados	....	98,694 6
Devoluciones de derechos	....	80,000
Renta y amortizacion del Crédito Público	....	312,933 2½
Colecturia General	....	28,800
Resguardo	....	140
Administracion del Papel Sellado	....	83 2
Negocio Pacífico	....	5,590
Deuda atrasada	....	1,755,851 6
Eventuales	....	800
	....	2,282,991 5½

RESUMEN.

		Metálico	Moneda corriente y letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Deuda clasificad
DEBE		41 3¾	4,951,687 3¾	1,986	1,596,913 7½
HABER — Honorable Junta de Representantes	823 6½				
Departamento de Gobierno	40,296 3½				
Yd. de Relaciones Exteriores	45,252 3		2,423,361 7½		
Yd. de Guerra	53,989 5				
Yd. de Hacienda	2,282,991 5½				
Existencia en fin de Enero que pasa á Febrero		41 3¾	2,528,325 3¾	1,986	1,596,913 7½
Igual al Debe		41 3¾	4,951,687 3¾	1,986	1,596,913 7½

Buenos Ayres, Enero 30 de 1847.

Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra.

Buenos Ayres, Enero 30 de 1847—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.
ROSAS—
Manuel Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 30 de Enero de 1847.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 29	1,610,940 5¾	41 ¾	917,384 6	1,986	254,500	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoria General del Sabado 30 de Enero de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a de ayer... Decomisos y multas		253 7		
Del Estado.	53,523 5	....	....	77 7

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para dev'ciones.

Buenos Aires, Enero 30 de 1847.
V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 de Enero de 1847.

Clases.	Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion
1	2,432,500	2,167,826		
5	3,158,000	3,201,750		
10	2,403,190	2,367,500		
20	3,270,000	3,124,000		
50	6,500,150	6,433,300		
100	9,633,500	8,257,900		
200	14,553,000	10,311,400		
500	20,583,500	21,253,000	3,605,854	73,358,510
Renovacion de la circulacion actual y Emision de 1846.				
1	3,492,900	2,668,850		
5	4,680,000	3,548,250		
10	7,318,000	4,964,500		
20	11,176,000	6,065,060		
50	7,550,000	1,421,350		
100	7,999,000	292,230		
200	19,957,000	1,122,400		
500	24,297,000	1,274,500		
	155,532,190	78,567,796	3,695,854	73,353,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.

*B. Escalada—Laureano Rufino—Juan Alsina—Juan de Victorica—José de Ezcurra Arguibel—Francisco Piñeyro—Manuel Bianco Gonzalez—Miguel de Riglos—Daniel Gowland—Manuel Nuñez—*Secretario—

Buenos Aires, Enero, 30 de 1847.
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
Manuel Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Tesorería General **Enero de 1847.**

Balance de los billetes para renovacion.

DEBE	Existencia en fin de Diciembre anterior	2,192,100
HABER	Renovados en Enero	1,937,600
	Existencia en fin de idem para continuar la renovacion	254,500

Recuento de los billetes existentes

2	de	15,000	30,000
3	»	10,000	30,000
5	»	9,000	45,000
1	»	8,000	8,000
7	»	7,000	49,000
4	»	4,000	16,000
11	»	3,000	33,000
14	»	2,000	28,000
5	»	1,500	7,500
6	»	1,000	6,000
2	»	400	800
3	»	300	900
3	»	100	300

Igual á la existencia demostrada arriba 254,500

Cuyo balance está igual al que dan los libros respectivos, y se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores generales en esta fecha. Buenos Aires, Enero 30 de 1847.

Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra.

V.° B.° Insiarte—

Buenos Aires, Enero 30 de 1847—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
Manuel Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tesorería General. **Enero de 1847.**

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

Moneda Corriente.

3175	billetes	de	500 ps.	1,587,500
47	"	"	200	9,400
75	"	"	100	7,500
114	"	"	50	5,700
29	"	"	20	580
20	"	"	10	200
7	"	"	5	35
7	"	"	1	7
	Cobre			18 5⅜—1,610,940 5⅜

Letras de Receptoría.

305 3	5,300	2,100	718
26,200	4,600	1,100	768 5
2,200	2,100	2,400	617 2
2,200	3,600	1,400	2,125 6
1,100	1,300	3,600	392 1
4,400	600	600	4,100
1,000	1,600	700	1,700
1,106 6	400	2,200	1,400
723 6	375 4	900	5,000
710	612	1,300	2,500
1,000	1,000	500	3,600
2,100	2,678 6	1,800	800
600	5,400	1,800	2,700
9,500	4,000	5,400	3,000
2,500	600	1,800	300
2,000	3,717 2	2,900	3,400
1,500	2,500	1,200	4,000
7,500	3,500	500	400
2,900	1,400	600	400
2,000	2,300	500	1,700
300	7,700	700	800
2,100	9,000	600	3,800
2,300	2,069 3	3,400	2,700
1,100	1,617	800	300
5,000	4,200	800	4,200
461 4	2,600	3,200	2,700
2,487 2	2,500	2,800	1,700
418 6	800	400	4,400
418 6	1,200	1,800	500
1,900	1,000	1,900	400
1,000	1,000	800	4,200
700	2,026 2	1,600	2,800
1,200	400	1,300	6,400
2,900	1,060	2,700	3,000
6,200	4,100	5,400	2,000
1,700	5,000	1,000	4,500
437 1	4,600	1,200	2,200
1,300	1,244 4	1,900	6,200
2,400	600	275 2	400
400	1,600	300	2,420 4
1,200	700	800	6,100
1,900	1,200	2,100	2,100
1,700	1,600	1,100	1,700
2,500	9,200	900	2,500
2,300	1,500	1,000	300
3,500	600	300	312 4
4,400	2,400	2,700	3,000
2,200	1,900	2,900	2,925 2
500	1,100	2,900	1,200
4,200	400	2,300	1,228 7
3,400	1,000	800	1,300
300	14,500	1,100	1,284 3
3,000	12,100	500	1,300
1,900	600	800	1,209 1
1,900	4,200	1,100	2,200
1,100	1,700	2,600	2,246 3
3,000	2,400	700	1,833
1,400	700	400	1,900
600	700	1,000	1,427 4
400	700	1,900	1,500
4,300	2,000	1,000	917 4
3,600	700	2,500	900
3,400	600	800	893 2
1,600	12,800	1,800	900
2,300	3,000	300	917 4
5,300	2,600	300	900
2,900	400	1,800	2,200
3,200	3,800	1,100	2,249 7
1,600	2,000	800	1,722 7
5,900	22,660	500	1,700
4,900	1,700	500	1,300
8,000	500	2,500	1,293 2
2,000	3,100	400	2,600
3,000	4,200	700	2,586 4
1,100	2,100	700	9,400
3,500	3,500	1,100	9,375 1
5,300	1,700	400	9,400
4,400	1,900	600	9,370 6
700	1,500	400	4,800
2,600	1,700	2,700	4 757 5
1,000	4,500	3,700	2,000
700	1,200	2,100	2,094 6
2,000	700	1,700	1,179 1
1,000	1,900	2,000	1,192
600	1,400	1,200	1,017
3,200	2,700	300	
3,600	1,500	700	917,384 6
3,200	1,800	700	
500	900	700	*Letras de venta de tierras.*
400	2,000	300	
900	1,100	2,300	
1,500	1,100	12,600	993
3,000	2,100	12,600	993
1,100	1,600	3,685 4	
2,800	2,600	13,600	
1,200	1,500	6,162 7	1,986
2,600	3,900	2,095 7	2,530,311 3⅜
3,700	700	1,674	

Metalico.

En 2 onzas	" 34	
" pesos	" 2	
" medios pesos	" 1	
" pesetas	" 3	2
" reales	"	6
" cuartillos		⅜
	41	⅜

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Aires, Enero 30 de 1847—

Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra—

V.° B.° Insiarte—

Buenos Aires, Enero 30 de 1847—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
Manuel Insiarte—

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—